



REF. UAIP – 011- 2023

RESOLUCION FINAL

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA , Alcaldía Municipal de El Paisnal , a las una de la tarde con diez minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés

CONSIDERANDO

I A las nueve de la mañana con cincuenta y tres minutos de el día nueve de junio de dos mil veintitrés se recibió solicitud de Acceso a la Información Pública en físico por parte de **XXXXXXXX** mayor de edad quien se identificó con su Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXX** del Municipio de El Paisnal departamento de San Salvador en su calidad de persona natural solicitando información mediante solicitud de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés y recibida de manera físicamente mediante Auto de las nueve con cincuenta y tres minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés la suscrita oficial de información habiendo analizado la solicitud y en vista de cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 66 de la LAIP y artículo 54 literal d del RELAIP , se inició con el proceso de Acceso a la Información solicitado .

II para dar respuesta a su solicitud la suscrita oficial de información realizo las gestiones internas en : el departamento de Recursos Humanos el día doce de junio del año dos mil veintitrés solicitando lo siguiente : expediente laboral completo (permisos , incapacidades , compensatorios , curriculum partiendo desde el 09 de junio 2021 hasta el 31 de mayo 2023 copia de todos los contratos con sus respectivos acuerdos Municipales , copia de acuerdos de nombramiento , copia de notas enviadas a concejo Municipal .

se le hizo un primer recordatorio vía correo electrónico a la una de la tarde con cuarenta y cinco minutos del día quince de junio del año dos mil veintitrés , luego se le hizo un segundo recordatorio el día dieciséis de junio del presente mes a las diez de la mañana con veintiocho minutos de manera físicamente . luego el día veinte de junio de dos mil veintitrés a eso de las nueve de la mañana con seis minutos por parte del departamento de recursos humanos se me hizo la entrega de la información solicitada por el ciudadano .





**ALCALDÍA DE
EL PAISNAL**

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

Asimismo, se HACE CONSTAR: Que la información inicialmente relacionada fue entregada físicamente y en digital de manera total.

III. RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 66, 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información



Alcaldia de El Paisnal

TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES



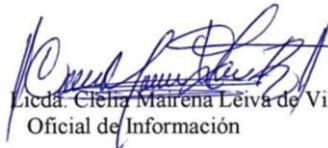


ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro
Ciudad de El Paisnal
Tel: 2347-1700

RESUELVE:

- a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. 54 literal d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Concédase la entrega de la información solicitada.
- c) Notifíquese al solicitante, por el medio señalado para tal efecto.
- d) Archívese el expediente administrativo


Lidía Mairena Leiva de Villatoro
Oficial de Información



NOTA : este documento se le han suprimido datos confidenciales el cual está en versión publica art. 30 LAIP



Alcaldía de El Paisnal

TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES

